



PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

-PEI-

2021



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
ANÁLISIS DE MANDATO	2
ANÁLISIS DE POLÍTICAS	3
MATRIZ DE ALINEACIÓN_VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	4
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	5
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	6
BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS	7
RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	8
FICHA DEL INDICADOR	9
VISIÓN Y MISIÓN	10
FODA	11
ANÁLISIS DE ACTORES	12

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2021 de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala se basa de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, mismo que rige las funciones de las instituciones que reciben aportes Constitucionales.

Tanto la Visión como la Misión de la Federación están orientadas a las acciones que permitan cumplir los objetivos estratégicos a corto mediano y largo plazo, el presente Plan se formula basado en un Presupuesto por Resultados –PpR- manteniendo una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, con énfasis en los atletas quienes son los usuarios finales de la Federación y el objetivo primordial de la misma.

La eficiencia y eficacia del personal administrativo y técnico que conforma la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala es fundamental para el desarrollo, crecimiento y mejoramiento de los procesos que permitan alcanzar atletas de alto rendimiento que representen dignamente el país de Guatemala.

ANÁLISIS DE MANDATOS

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

<p>(1) NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)</p>	<p>(2) FUNCIÓNES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)</p>	<p>(3) BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)</p>
<p>Artículo 91 y 92 de la Constitución de la República de Guatemala: Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado. Artículo 92. Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p>	<p>Fomento y promoción del Deporte</p> <p>Formación Deportiva</p>	
<p>Artículo 100 y 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física: Artículo 100. FUNCIÓNES. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional. Artículo 132. PRESUPUESTO. El presupuesto de la Confederación será programático y su ejercicio se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo ser la expresión financiera del Plan de Trabajo anual de la Confederación. Este presupuesto incluirá las asignaciones para las federaciones y otras entidades afiliadas, mantenimiento de instalaciones, gastos de administración y programas de la Confederación. De las asignaciones para las federaciones estas deberán determinar la siguiente distribución presupuestaria: a. Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento. b. Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos. c. Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional. El presupuesto lo aprobará la Asamblea General de la Confederación dentro de los treinta (30) días siguientes del que se haya sometido a su consideración el proyecto respectivo, el que se le podrán introducir las modificaciones necesarias. En caso no lo aprobare en ese término, decidirá si aplica el presupuesto del ejercicio anterior y procede a readecuarlo y aprobarlo dentro de los treinta (30) días siguientes. El presupuesto aprobado por la Asamblea General de la Confederación se remitirá para su información al Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República de Guatemala. La Confederación verificará ingresos y egresos de las federaciones y de las asociaciones deportivas nacionales.</p>	<p>Organización, desarrollo, fiscalización y transparencia.</p> <p>Transparencia</p>	
<p>Orientaciones:</p>	<p>Promover el deporte de Remo y Canotaje en Guatemala, así como su difusión y práctica disciplinada.</p>	<p>Salud Integral</p>

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

SPPD-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

Instrucciones:
Identificar las políticas directamente relacionadas

No	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación Institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política Nacional de Desarrollo	Hasta 2032	Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad.	Petén, Izabal, Santa Rosa, Escuintla y Guatemala	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	Por medio del fomento, desarrollo y promoción del deporte federado de remo y canotaje.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Institución : FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOAJE DE GUATEMALA

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

No	Problemas identificados	Relevancia			Apoyo			Capacidad			Calificación	Mediana Prioridad	Posición
		El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para aplicar el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL RELEVANCIA			
1	Carencia de instalaciones deportivas	7.5	2.5	7.5	5.0	5.0	5.0	2.5	1.0	5.0	2.83	4.57	3
2	Falta de botes y canoas para entrenos	7.5	2.5	7.5	5.0	5.0	5.0	2.5	2.5	5.0	3.33	4.67	2
3	Bajo número de atletas competitivos	10.0	2.5	10.0	6.9	5.8	5.0	2.5	7.5	5.0	5.83	6.46	1
4					#####	#####					#####	#####	#DIV/0!
5					#####	#####					#####	#####	#DIV/0!
6					#####	#####					#####	#####	#DIV/0!
7					#####	#####					#####	#####	#DIV/0!
8					#####	#####					#####	#####	#DIV/0!

RESUMEN		RESUMEN	
No	Problema priorizado por orden de importancia	No.	Problema priorizado por orden de importancia
1	Bajo número de atletas competitivos	6	#N/A
2	Falta de botes y canoas para entrenos	7	#N/A
3	Carencia de instalaciones deportivas	8	#N/A
4	#N/A		#N/A
5	#N/A		#N/A

Características de la importancia del problema		Ponderación de Acuerdo a la Característica						
Relevancia	Apoyo	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0	12.5	15.0
Irrelevante	Poco relevante	Poco relevante	Mediamente relevante	Relevante	Muy relevante	Importante	Significativo	Excelente
Inesistente	Parcial	Existente	Buena	Muy Buena	Excelente			
Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente				

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

SPPD-05

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población		Territorialización			Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
Bajo número de sillas competitivas	Falta de conocimiento de las disciplinas de remo y canotaje	2200	600	100	75	25	14-18	x		Guatemala	Guatemala			
					75	25	14-18		x	Patén	Flores			
					75	25	14-18		x	Santa Rosa				
					75	25	14-18		x	Escuintla				
					75	25	14-18		x	Sololá				
					75	25	14-18		x	Izabal			Morales	

- Según Modelo Conceptual
- ** Ver página 7, Documento Guía
- *** Cuando se obtenga la Inform

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional		
1	Reglamento de las competiciones de Canoe Slalom de la COPAC	X					DIRECTIVOS COPAC 2012				X		Reglamento para competencias de la disciplina de Canotaje.
2	Reglamento y Normativa FISA	x					DIRECTIVOS FISA 2016				X		Reglamento para competencias de la disciplina de Remo

Nota: Las evidencias deben corresponder a fuentes académicas reconocidas nacional o internacionalmente, fuentes científicas, expertos reconocidos y buenas practicas que hayan sido comprobadas.

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

SPPD-07

Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			LINEA DE BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta y alcances)	
		Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	ejecución / programación	Dato absoluto	Dato relativo
							Final	Inmediate						
Estado Responsable y Efectivo, administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos, mediante el fortalecimiento institucional, modernización y reducción de la corrupción.	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado	Promocionar activamente al país en el exterior, mediante el diseño e implementación de una estrategia de marketing integral turístico, la diversificación de la oferta turística y el impulso del sistema nacional de información turística	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Gabinete Económico	Resultados deportivos nacionales	X		2019	180	95%	ejecución / programación	230	95%	

* Línea de Base:
Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación.
Debe presentarse en datos absolutos.

Nota:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO) SPPD-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA	
Nombre del Indicador	Atletas nacionales competitivos
Categoría del Indicador	RESULTADO
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024

Descripción del Indicador	Atletas nacionales competitivos
Interpretación	avance de la meta / programación de metas
Fórmula de Cálculo	Ejecución / programación

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			6
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	200	180	150	210	180

Línea Base	Meta en datos absolutos
Año	180
2021	180
2022	195
2023	200
2024	210
2025	225

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes mensuales
Unidad Responsable	Dirección Técnica
Metodología de Recopilación	Entrega de informes mensuales.

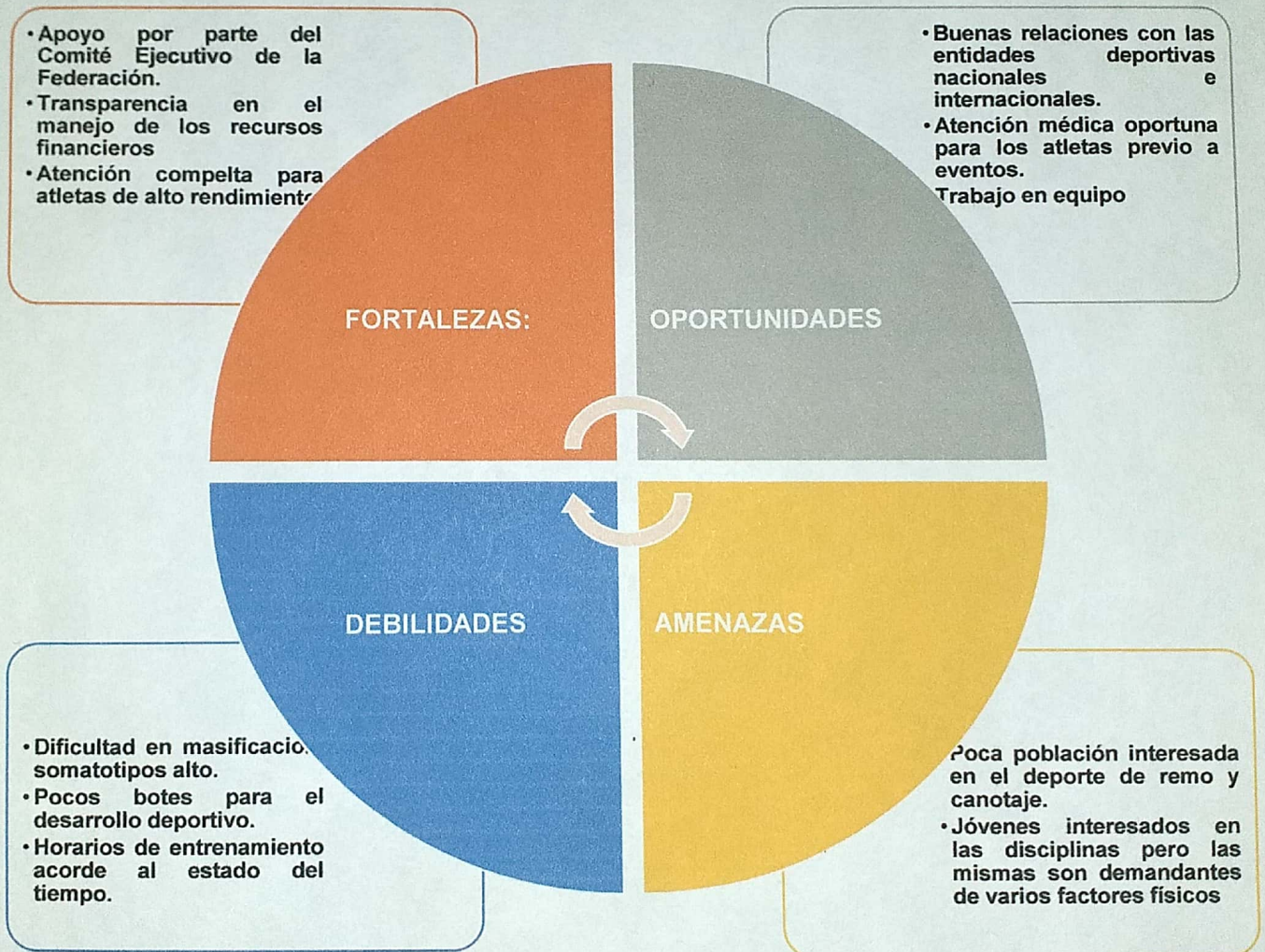
VISION

- Ser la institucion que prepare atletas de alto rendimiento a través del deporte federado, con el objeto de impulsar y desarrollar atletas de talla internacional.

MISION

- Preparar atletas integrales a través del deporte federado con el propósito de mejorar la salud de los atletas y disminuir la delincuencia en la sociedad promoviendo el deporte como una forma de vida.

FODA



ANÁLISIS DE ACTORES

INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

SPPD-11

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Importancia	Poder	Interés	Interés	Recursos			
1	Comité Ejecutivo	2	1	1	1	1	1	Administrativos / Financiero	1	Desarrollan la parte de toma de decisión a favor de la Federación	Nacional
2	Gerente / Contadore General	2	1	1	0	0	1	Administrativos / Financiero	1	Ejecutar las Instrucciones del Comité Ejecutivo.	Nacional
3	Dirección Técnica	2	1	1	0	0	1	Técnico	1	Desarrollar las capacidades del personal técnico y de los atletas.	Nacional
4	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	1	1	1	1	1	Financiero	1	Entrega oportuna de recursos económicos para apoyar el deporte federado.	Nacional
5	Comité Guatemalteco Olímpico	1	1	1	1	1	1	Financiero	1	Entrega oportuna de recursos económicos para apoyar el deporte federado.	Nacional Internacional
6	Atletas	1	1	1	0	0	1	Técnico	1	Comprometiéndose a ser un atleta de alto rendimiento capaz de obtener reconocimientos nacionales e internacionales.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes			(3) Jerarquización del poder			(4) Interés que posee el actor		
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto Interés	1	1	1	1
Aliado	1	Indeciso/Indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	0	0	0	0
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		-1	-1	-1	-1
Neutro	0									